

# Planificación de seguridad en la deportación

Since 1958  
LEGAL AID CENTER  
of Southern Nevada

# Que discutiremos

- ¿Es usted deportable?
- ¿Una petición de inmigración pendiente evitará mi deportación?
- Cómo proteger a sus hijos si es deportado
- Cómo asegurar su propiedad
- Conozca sus derechos



# ¿Es usted deportable?

- Las personas que están sujetas a deportación incluyen a los no ciudadanos en los EE. UU. que están:
  - Presente sin autorización legal
  - Violaron los términos de su visa
  - Cometieron ciertos delitos (re. violencia doméstica, delitos de drogas y delitos de vileza moral)
  - Representan una amenaza para la seguridad nacional

# ¿Una petición de inmigración evitará mi deportación?

- Tipos de peticiones y quién califica:
  - Visa U: no ciudadanos víctimas de un delito calificado en los EE. UU.
  - VAWA: cónyuge, parent o hijo no ciudadano de un ciudadano estadounidense o residente legal permanente abusivo
  - Asilo: no ciudadanos que buscan protección porque han sufrido persecución o miedo por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un grupo social particular u opinión política

# ¿Una petición de inmigración evitará mi deportación?

- Personas en la corte de Inmigración con solicitudes pendientes
- DACA: los no ciudadanos que llegaron a los EE. UU. cuando eran niños y cumplen con varios requisitos pueden solicitar la consideración de acción diferida por un período de 2 años, sujeto a renovación

# ¿Una petición de inmigración evitará mi deportación?

- Parol militar (PIP): familiares no ciudadanos del personal militar estadounidense a los que se les permite permanecer legalmente en los EE. UU., incluso si ingresaron sin permiso
- Ajuste de estatus: cónyuges, padres o hijos no ciudadanos de la USC que pueden obtener la residencia dentro de los EE. UU. en función de la entrada legal, o 245 (i), etc.

# Cómo proteger a sus hijos si es deportado

- ¿Cuáles son sus opciones?
  - Tutela temporal
  - Tutela ordenada por la corte
  - Custodia
  - Permiso por escrito para reubicarse
  - Pasaportes de niños
  - Autorizaciones de viaje



## NOMBRAMIENTO DE TUTOR PARA UN MENOR

Este documento sirve para nombrar un tutor para un niño menor de edad, para que tenga pleno efecto bajo NRS 159A.061 y/o cualquier otra ley aplicable del estado de Nevada.

Este nombramiento es proporcionado por:

Padre 1:

Nombre Completo: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

Padre 2: (si solo un parente firma, marque 'no aplica' a continuación)

no aplica

Nombre Completo: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

Este nombramiento es para mis/nuestros hijos menores:

Hijo 1 Nombre Completo: \_\_\_\_\_

Hijo 1 Fecha de Nacimiento: \_\_\_\_\_

Hijo 2 Nombre Completo: \_\_\_\_\_

Hijo 2 Fecha de Nacimiento: \_\_\_\_\_

Hijo 3 Nombre Completo: \_\_\_\_\_

Hijo 3 Fecha de Nacimiento: \_\_\_\_\_

Hijo 4 Nombre Completo: \_\_\_\_\_

Hijo 4 Fecha de Nacimiento: \_\_\_\_\_

*Agregue más hijos en una página separada*

# Nombramiento de tutor

Vea el formulario completo aquí:

■ [www.lacsn.org/tutor](http://www.lacsn.org/tutor)

## Tutela ordenada por la corte

- Una tutela ordenada por la corte le pide a un juez que designe un tutor indefinidamente
- Este es un proceso más formal que una tutela temporal y la decisión final la toma el tribunal correspondiente
- ¿Cuándo es esta la mejor opción?
  - Cuando no hay un parente biológico que cuide al niño



# Opciones para proteger a sus hijos

## A. Cuando los padres están juntos y ambos indocumentados

- Tutela temporal: consulte el formulario de tutela de 6 meses ([www.lacsn.org/tutor6](http://www.lacsn.org/tutor6))
- Nominar a un tercero para la custodia: presente el documento necesario con la corte para establecer la custodia, las visitas y la manutención de los hijos
- Recomendable obtener pasaporte para niños para que puedan viajar internacionalmente

# Opciones para proteger a sus hijos

## B. Cuando los padres están separados y el otro parent ha abandonado a los niños

- Iniciar un caso de custodia o divorcio en el tribunal de familia
- Tutela temporal
- Consentimiento para la adopción con un tercera persona de alta confianza
- Vea el formulario aquí: [www.lacsn.org/adopcion](http://www.lacsn.org/adopcion)

# Opciones para proteger a sus hijos

## C. Los padres están separados, pero ambos están involucrados con los niños

- Si hay una orden judicial vigente, puede presentar una Estipulación y Orden
- Vea el formulario aquí:  
[www.lacsn.org/estipulacion](http://www.lacsn.org/estipulacion)



# Custodia

- Tipos de custodia: Custodia física y legal conjunta o única
- Requisitos para la custodia:
  - Ser el parente biológico y vivir con el niño
  - El niño debe haber estado viviendo en el estado de NV durante un mínimo de 6 meses antes del inicio de la acción de custodia
- ¿Cuándo es apropiado solicitar la custodia física exclusiva/legal exclusiva?
  - Si uno de los padres ha sido deportado
  - Si uno de los padres ha abandonado al niño

# Autorización escrita para viajar

- En caso de que sea deportado, su hijo necesita autorización para viajar y un pasaporte
- ¿Cómo puedo autorizar su viaje?
  - El formulario de autorización de viaje también conocido como formulario de consentimiento de viaje o carta de permiso de los padres, es un documento que permite a un niño menor viajar sin ambos padres, este documento debe ser notariado
  - Puede encontrar una plantilla para el formulario de consentimiento de viaje en [www.lacsn.org/viajar](http://www.lacsn.org/viajar)

# ¿Qué pasa si mi hijo no tiene pasaporte?

- ¿Cómo obtener el pasaporte del niño?
- Si uno de los padres ha sido deportado y solo hay uno de los padres disponible, el padre debe completar el formulario DS-5525 para solicitar el pasaporte del niño
- Si hay dos padres legales disponibles, los padres deben completar el formulario DS-3053 (declaración de consentimiento) frente a un notario público con una identificación con foto
- Si el niño nació en los EE.UU. y es posible que tenga que mudarse al país de origen de los padres, comuníquese con el consulado de su país para obtener información sobre cómo obtener la doble ciudadanía para su hijo

# **Cómo asegurar y proteger su propiedad si se enfrenta a la deportación**



# Poder notarial (POA)

- Definición
  - “un documento legal que permite que alguien en quien confía (su agente) maneje asuntos financieros importantes en su nombre, si usted no puede. Garantiza que, pase lo que pase, sus bienes estén protegidos y gestionados de acuerdo con sus deseos”
- Su poder notarial puede:
  - Pagar sus facturas
  - Gestionar su hipoteca/propiedad
  - Ocuparse de los asuntos de su negocio
  - Mantener todo lo demás en orden y funcionando sin problemas hasta que regrese

# Como establecer un poder notarial

1. Elige a alguien en quien confíes para que sea tu agente.
  2. Decida qué responsabilidades tendrán.
  3. Complete un formulario de poder notarial que indique claramente las responsabilidades y la autoridad de su agente. El poder notarial debe firmarse en presencia de un notario público.
- Si tiene la intención de que el poder notarial entre en vigencia después de la incapacidad, debe incluir un lenguaje que lo haga “duradero” o, de lo contrario, la autoridad del agente terminará con su incapacidad.

# Fideicomisos

- Un fideicomiso es un documento legal que rige sus deseos sobre cómo y cuándo transferir sus bienes, incluidos los objetos sentimentales, a sus seres queridos o organizaciones benéficas
- El establecimiento de un fideicomiso puede garantizar que la propiedad se administre o transfiera sin problemas a sus beneficiarios previstos, sin obstáculos legales
- Un fideicomiso también es una buena herramienta de planificación patrimonial, ya que evita tener que pasar por el proceso de sucesión, que puede ser largo y costoso

# Como establecer un fideicomiso

1. Decida qué bienes irán a su fideicomiso
2. Elija un fideicomisario (persona a la que se le ha confiado la autoridad para administrar sus bienes)
3. Diseñe el documento (se recomienda contratar a un abogado para este proceso, ya que pueden surgir diferentes problemas, si elige hacerlo usted mismo)
4. Firme el documento en presencia de un notario público
5. Transfiera sus bienes a nombre del fideicomiso (también conocido como financiación del fideicomiso), lo que los coloca bajo el control legal del fideicomiso

# **Derechos a la privacidad y confidencialidad como inmigrante indocumentado**



# La notificación consular

- Es un instrumento que permite al consulado proteger sus derechos cuando ha sido detenido o arrestado en el extranjero
- Las autoridades deben notificar a su consulado sobre su detención y situación legal: el contacto se realiza solo si usted lo autoriza
- El consulado puede brindarle asistencia consular y garantizar que se respeten sus derechos en todo momento
- La asistencia consular no reemplaza la defensa legal

# Conozca sus derechos

## Derecho a permanecer en silencio

- No está obligado a responder ninguna pregunta sobre su situación sin antes consultar con un abogado
- Es importante ejercer este derecho durante los encuentros con agentes del ICE o de la Patrulla Fronteriza

# Conozca sus derechos

## Derecho a consejo legal

- Todos los inmigrantes tienen derecho a consejo legal, pero el gobierno no está obligado a proporcionar asistencia legal gratuita en los casos de inmigración
- Consiga representación legal con antelación para poder actuar de forma proactiva

## Conozca sus derechos

### Protección contra registros ilegales

- Las autoridades no pueden registrar viviendas sin una orden judicial
- Si se enfrenta a una situación de este tipo, solicite ver la orden y verifique su autenticidad

# Conozca sus derechos

## Derechos y consejos adicionales

- No firme ningún documento sin comprender sus implicaciones o sin consultar a un abogado
- Mantenga la calma y evite proporcionar información falsa durante las interacciones con las autoridades
- Lleve consigo una tarjeta de derechos para entregársela a los agentes si le detienen, indicando su decisión de permanecer en silencio

**¡Gracias!**



[www.lacsn.org/us](http://www.lacsn.org/us)